



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **27 DIC 2017**

VISTO el Expte N° 23.048/17 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Res. N° 181-017 solicita se apruebe el nuevo Plan de Estudios del Ciclo Preparatorio Musical del Instituto Superior de Música que otorga certificación como Ciclo Propedéutico; y

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo Preparatorio Musical es un trayecto propedéutico al nivel superior para el Profesorado de Música con Orientación en Educación (Piano o Guitarra) y para el Profesorado de Música con Orientación en Dirección Coral, respondiendo el mismo a los lineamientos de la Res. N° 111-010 del Consejo Federal de Educación;

Que corresponde manifestar que el ciclo Preparatorio Musical se presenta como una propuesta pedagógica en la que los estudiantes tomarán contacto con la ejecución instrumental desde las prácticas individuales y de conjunto con los elementos del lenguaje;

Que el nuevo Plan de Estudios cuenta con los siguientes Títulos: Fundamentación, Estructura Curricular, Organización Curricular, Perfil del Ingresante, Requisitos de Admisión, Régimen de Cursado, Régimen de Evaluación, Equivalencias con el Plan de Estudio 1997, Presupuesto, Certificación y Homologación con el Plan de Estudio 1997;

Que en referencia a la Estructura Curricular, la propuesta tiene una extensión de 1120 horas cátedra anuales contemplando un cursado completo en dos (2) niveles;

Que la Estructura de la Carrera está representada en un cuadro que contiene la siguiente información: Unidad Curricular, Horas Cátedra Semanales, Horas Reloj y Horas Cátedra Anuales; que además se incluyen en sendos cuadros el régimen de equivalencias y la homologación con el Plan de Estudio 1997;

Que en lo referente a los campos de formación se indica que la Estructura Curricular de Ciclo se proyecta acorde a los lineamientos plasmados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en las Resoluciones N° 111-010 y N°120-010 del Consejo Federal de Educación y marcos de referencia, Res. N° 179-012 – Anexo IV - Modalidad Artística como orientadores en la construcción de los diseños curriculares jurisdiccionales; esto implica concebir la enseñanza y el aprendizaje apoyado en prácticas concretas de producción, por esta razón en este Ciclo se consideran Unidades Curriculares. Se incluyen los respectivos Objetivos y Contenidos Mínimos de las mismas;

Que en lo que se refiere a la Certificación de finalización de estudios se establece que al finalizar este Ciclo los estudiantes recibirán una certificación que los habilitará para ingresar a las siguientes Carreras de Formación Docente de la Institución: Profesorado de Música (Educación Musical – Piano o Guitarra) y Profesorado de Música con Orientación en Dirección Coral;

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

Que cabe mencionar que en lo que respecta al aspecto presupuestario, no se requiere erogación presupuestaria adicional;

Que a su vez, la Dirección General de Títulos y Legalizaciones eleva un informe favorable;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Nuevo Plan de Estudio del Ciclo Preparatorio Musical del Instituto Superior de Música que otorga certificación como Ciclo Propedéutico y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remitir la presente resolución a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales.-

RESOLUCIÓN N°: **2328** **2017**
LS

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Super.



ANEXO RESOLUCION Nº: 2328 2017

Instituto Superior de Música UNT

Ciclo Preparatorio Musical

PROPEDEUTICO AL NIVEL SUPERIOR

para los Profesorados de Música orientación en Educación Musical
(piano o guitarra) y Profesorado de Música orientación en Dirección
Coral


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior

Equipo Directivo

Directora: Lic. María Rosa Tetta de Gómez
Vicedirectora : Prof. Lic. Natalia G. Carignano
Regente del Nivel Superior: Lic. Rosa Robledo Barros

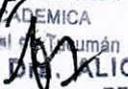
Asistencia Técnico Pedagógica

Prof. Hilda Carreras. Prof. Edgardo Mendoza

Docentes Consultados:

Prof. Joaquín Peralta. Prof. David Dionisio. Prof. Susana Awad. Prof. Patricia Espert. Prof. Jeff Manookin. Prof. Sonia González. Prof. Claudia Sosa. Prof. Hadda Ibarra. Prof. Verónica Buriiek. Prof. Marco Ceraolo. Prof. Juan M. Escalante. Prof. Mónica De Boeck. Prof. José Luis Conde. Prof. María Eugenia De Chazal

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


DRA. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



CICLO PREPARATORIO MUSICAL

Contenido

1. FUNDAMENTACION
2. ESTRUCTURA CURRICULAR
 - 2.1 Campos de Formación
 - 2.2 Criterios de Validación
3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR
4. PERFIL DEL INGRESANTE
5. REQUISITOS DE ADMISION
6. RÉGIMEN DE CURSADO
7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN
8. EQUIVALENCIAS CON PLAN DE ESTUDIOS 1997
9. PRESUPUESTO
10. CERTIFICACION
11. HOMOLOGACION CON PLAN DE ESTUDIOS 1997

Prof. Marta ~~Alicia~~ JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

~~Alicia~~
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



CICLO PREPARATORIO MUSICAL

1. FUNDAMENTACION

El Instituto Superior de Música de la UNT, institución dedicada a la formación artística específica, enfrenta hoy el desafío de educar una comunidad protagonista de la diversidad cultural; desde esa mirada, darle sentido a la experiencia educativa implica contemplar la relación entre las condiciones sociales y culturales locales y regionales, y las propias de la institución. A partir de este concepto, el Instituto Superior de Música actualiza su propuesta educativa, garantizando de este modo un recorrido pedagógico que valoriza y tiene en cuenta los intereses, expectativas y conocimientos de los jóvenes, poniéndolos en el centro del proyecto y la escena educativa.

La propuesta de un **CICLO PREPARATORIO MUSICAL** se enmarca en las regulaciones nacionales para la educación artística específica; este ciclo está vinculado al lenguaje artístico específico (música) y dos especialidades dentro del mismo: piano o guitarra, y que, a partir del estudio y evaluación de las características de los ingresantes a las ofertas institucionales de formación superior, se reconoce como necesario para la adquisición de los saberes mínimos para el ingreso al Profesorado de Música: orientación Educación Musical (piano o guitarra) o al Profesorado de Música: orientación Dirección Coral.

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución Nº 111/10 – CFE, el CICLO PREPARATORIO MUSICAL se presenta como una propuesta pedagógica en la que los estudiantes tomarán contacto con la ejecución instrumental desde practicas individuales y de conjunto; los elementos del lenguaje musical, en diferentes contextos estéticos relacionados con la música académica, popular, folklórica, comprendiendo desde el hacer mismo los saberes vinculados al análisis, la interpretación y la producción; la expresión corporal y la educación vocal como espacios complementarios de la formación musical integral.

En relación a las prácticas musicales y su contexto, el recorrido de este ciclo favorecerá el conocimiento de las producciones musicales argentinas y latinoamericanas, posibilitando una renovación de la mirada en torno a la identidad cultural. En relación a las prácticas musicales y su producción, el recorrido de este ciclo favorecerá la interpretación vocal e instrumental, tendiendo a profundizar la coordinación al cantar y acompañarse así como la concertación grupal y la improvisación, partiendo de las diferentes posibilidades sonoras que ofrecen las fuentes disponibles, como herramientas fundamentales para acceder a las carreras de formación docente en el Nivel Superior de la institución.



2. ESTRUCTURA CURRICULAR

La propuesta de diseño pedagógico para el **CICLO PREPARATORIO MUSICAL** tiene una extensión de 1120 HC anuales contemplando un cursado completo en 2 (dos) niveles.

CICLO PREPARATORIO MUSICAL				
	UNIDAD CURRICULAR	HC semanales (732)	Horas Reloj	HC Anuales
1º Nivel	Piano/Guitarra I *	3	2	96
	Audioperceptiva I	4	2.40	128
	Flauta Dulce I	2	1.20	64
	Expresión Corporal y Musical I	4	2.40	128
	Educación Vocal I	2	1.20	64
		15	10	480
2º Nivel	Piano / Guitarra II *	3	2	96
	Audioperceptiva II	5	3.20	160
	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental	2	1.20	64
	Expresión Corporal y Musical II	4	2.40	128
	Educación Vocal II y Conjunto	3	2	96
	Producción Musical	3	2	96
		20	12	640
Total		35	22	1120

*Debe consignarse en toda documentación el nombre del instrumento elegido como orientación (piano o guitarra)

2.1 Campos de Formación

La estructura curricular del CICLO PREPARATORIO MUSICAL se proyecta acorde a los lineamientos plasmados en la LEN 26.206 y en las Resoluciones CFE 111/10 ; Resolución CFE120/10 y Marcos de Referencia-Resolución CFE N° 179/12 - Anexo IV – Modalidad Artística como orientadores en la construcción de los diseños curriculares jurisdiccionales; esto implica concebir la enseñanza y el aprendizaje apoyado en prácticas concretas de *producción*.

Por esta razón, en este ciclo se consideran unidades curriculares en las que se aborda:

- El lenguaje específico y su contextualización: considerando los saberes vinculados a las operaciones analíticas, interpretativas y de comprensión de las producciones, sus componentes y modos de organización, en contextos culturales diversos.



- **La producción:** transitando la praxis artística propiamente dicha, desarrollando procedimientos específicos, promoviendo la diversificación de alternativas de producción individual y grupal, en las que se comprometa el tránsito por propuestas tradicionales como por otras experiencias que involucren la integración de lenguajes y el empleo de nuevas tecnologías.

2.2 Criterios de Validación

Este ciclo favorece en distintos sentidos la renovación de la oferta educativa del Instituto Superior de Música de la UNT, considerando su:

- a. **Actualización:** proponiendo una oferta educativa que, desde una mirada cultural social y contextualizada, apuesta al desarrollo de la provincia y de la región.
- b. **Duración:** desde la perspectiva de los estudiantes, la implementación de recorridos pedagógicos cortos e intensivos resulta atractivo y motivador.
- c. **Adecuación:** considerando que las unidades curriculares que se abordan en el mismo, brindan las herramientas necesarias para la prosecución de estudios superiores en música.

3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PIANO/GUITARRA I y II

Objetivos:

- Abordar mecanismos de iniciación en el manejo instrumental.
- Internalizar técnicas de entrenamiento básico para el manejo del Piano o la Guitarra.
- Desarrollar habilidades y destrezas musculares, visomotoras, temporales y táctiles acordes a los requerimientos de la dificultad que presentan los programas a desarrollar.
- Lograr plasticidad entre la interpretación instrumental y el lenguaje corporal.

Contenidos Mínimos:

La técnica instrumental. Características particulares del instrumento. Posición. Digitación. Articulación. Lectura. Análisis formal. Ejecución. Entrenamiento digital. Fraseo. Dinámica. Estilo. Manejo creciente del repertorio que contemplará diversos estilos y géneros musicales.

AUDIOPERCEPTIVA I y II

Objetivos:

- Conocer y comprender los elementos estructurales y signícos del lenguaje musical
- Adquirir habilidades y destrezas de distinta complejidad que le permitan codificar y decodificar, analizar e interpretar géneros y estilos musicales.



Contenidos

Audición, transcripción y lectura de obras de distintos rasgos estilísticos mediante ejecuciones vocales e instrumentales de complejidad creciente. La apropiación métrica y la configuración tonal. Componentes básicos del lenguaje musical, la organización del sonido en el tiempo, las relaciones melódico-armónicas, la estructura formal, la textura y los elementos expresivos en obras de diferentes géneros y estilos.

FLAUTA DULCE I / FLAUTA DULCE II y CONJUNTO INSTRUMENTAL

Objetivos:

- Conocer y manejar un instrumento melódico complementario
- Adquirir destreza y naturalidad en el manejo del instrumento como solista y en conjunto con otros instrumentos (Orff - banda rítmica y percusión)
- Integrar grupos instrumentales de diferentes organizaciones instrumentales

Contenidos Mínimos:

Manejo de la columna de aire. Coordinación. Digitación. Combinaciones digitales. Sonidos de combinaciones varias. Ejecución de cancionero. Repertorio de diferentes periodos, géneros y estilos. Práctica individual. Práctica grupal.

EXPRESIÓN CORPORAL Y MUSICAL I y II

Objetivos:

- Conocer las nuevas corrientes de la educación musical orientadas a la vivencia desde lo corporal.
- Observar la importancia de los componentes espaciales, temporales y dinámicos en relación con la forma musical.
- Demostrar habilidades motrices de coordinación y plasticidad en el uso correcto de la espacialidad.

Contenidos Mínimos:

La música y el movimiento. Ajuste temporal, rítmico y de frase. Fundamentos cognitivos del propio cuerpo y sus posibilidades en el uso del espacio. El movimiento. La música. Relación movimiento-planos sonoros. El tiempo libre. El ritmo libre. El movimiento libre. Componentes del lenguaje musical y corporal. Adecuación de la relación música-movimiento. Componentes del lenguaje académico, popular o audiovisual. El audiovisual. Su utilidad. Lenguaje expresivo corporal y musical. Interpretación de formas musicales académica, populares, regionales.

EDUCACIÓN VOCAL I / EDUCACION VOCAL II y CONJUNTO

Objetivos

- Conocer el aparato fonador y el proceso de emisión de la voz



- Manejar correctamente la voz hablada y cantada.
- Interpretar con precisión esquemas melódicos de obras seleccionadas.
- Utilizar repertorio a una y más voces; iguales y mixtas de dificultad creciente y gradual, seleccionadas a tal fin.

Contenidos Mínimos:

La respiración. Emisión. Articulación. Entonación. Defectos de afinación. Recursos de solución. Audición y reproducción precisa. Recursos expresivos. Aplicación de recursos en textos leídos y cantados al unísono o a voces iguales o mixtas. Práctica coral, como forma de expresión y experiencia musical. El canto comunitario. Interpretación de obras de diversos géneros y periodos históricos. Repertorio popular.

PRODUCCION MUSICAL

Objetivos:

- Abordar la práctica de producción grupal como forma de expresión y experiencia musical.
- Incorporar habilidades vocales e instrumentales que permitan un uso adecuado del instrumento armónico como acompañamiento del canto
- Generar una instancia de producción musical contextualizada, atendiendo a la producción de música argentina y latinoamericana

Contenidos Mínimos:

Práctica vocal e instrumental como forma de expresión y experiencia musical. La voz como instrumento expresivo. El acompañamiento armónico. La producción musical integral. Ensamble y arreglos de obras del repertorio popular.

4. PERFIL DEL INGRESANTE

El aspirante a ingresar en el CICLO PREPARATORIO MUSICAL deberá cantar canciones sencillas y reproducir ecos simples en forma de melodías o ritmos.

5. REQUISITOS DE ADMISION

Aspirantes sin conocimientos musicales

- A partir de los 16 (dieciséis) años
- DNI y Fotocopia del DNI
- Constancia de alumno regular (educación secundaria) o Certificado Final de Estudios Secundarios.

Se realizará un orden de méritos con los aspirantes, acorde al *Perfil del Ingresante*, estipulados en el punto anterior, según el número de vacantes disponibles



6. RÉGIMEN DE CURSADO

En el Instituto Superior de Música de la UNT el alumno reviste la calidad de regular por lo que debe cursar todas las unidades curriculares comprendidas en cada nivel del CICLO PREPARATORIO MUSICAL. Para acreditar cada nivel, el alumno deberá aprobar todas las unidades curriculares en un plazo no mayor a 2 (dos) años.

7. RÉGIMEN DE EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes criterios para la acreditación de este Ciclo

Calificación:

- Utilizar la escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez).

Aprobación:

- Prácticos y pruebas parciales con un mínimo de 6 (seis)
- Evaluación Final de todas las unidades curriculares: calificación mínima 6 (seis)

Promoción Directa

- Calificación Mínima para Promocionar: 7 (siete)
- Para acceder a la promoción directa, los alumnos deberán cumplir con el 80% de asistencia sobre las clases dadas y la aprobación de los parciales establecidos por cada cátedra. En el caso de no cumplir con estos requisitos, se pasará a un examen final.

8. EQUIVALENCIAS CON PLAN DE ESTUDIOS 1997

Ciclo Medio Musical Plan 1997	Ciclo Preparatorio 2017
Piano o Guitarra I	Piano o Guitarra I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal I	Educación Vocal I
Piano o Guitarra II	Piano o Guitarra II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental
Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Educación Vocal II	Educación Vocal II y Conjunto
Música Folklórica Argentina	Producción Musical



9. PRESUPUESTO

	UNIDAD CURRICULAR	HC existentes	Necesidad Presupuestaria
1º Nivel	Piano/Guitarra I *	3	----
	Audioperceptiva I	4	----
	Flauta Dulce	2	----
	Expresión Corporal y Musical I	4	----
	Educación Vocal I	2	----
		15	----
2º Nivel	Piano / Guitarra II *	3	----
	Audioperceptiva II	5	----
	Flauta Dulce y Conjunto Instrumental	2	----
	Expresión Corporal y Musical II	4	----
	Educación Vocal y Conjunto	3	----
	Producción Musical	3	----
		20	----
Total		35	----

10. CERTIFICACION

Al finalizar este Ciclo, los estudiantes recibirán una **CERTIFICACION** que los habilitará para ingresar a las siguientes carreras de formación docente de la institución:

- Profesorado de Música: Educación Musical (Piano o Guitarra)
- Profesorado de Música orientación en Dirección Coral

11. HOMOLOGACION CON PLAN DE ESTUDIOS 1997

Plan 1997 (Ciclo Medio Musical)	Ciclo Preparatorio 2017
Piano I	Piano I
Guitarra I	Guitarra I
Audioperceptiva I	Audioperceptiva I
Flauta Dulce I	Flauta Dulce I
Expresión Corporal y Musical I	Expresión Corporal y Musical I
Educación Vocal	Educación Vocal I
	Educación Vocal II y Conjunto
Piano II	Piano II
Guitarra II	Guitarra II
Audioperceptiva II	Audioperceptiva II
Flauta Dulce II	Flauta Dulce II y Conjunto Instrumental

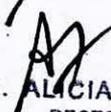


Expresión Corporal y Musical II	Expresión Corporal y Musical II
Música Folklórica Argentina	Producción Musical

Documentos Oficiales de Consulta

- . Ley de Educación Nacional Nº 26.206
- . Resolución CFE Nº 111/ 10 – Anexo "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional" - Ministerio de Educación de la Nación
- . Resolución Nº 120/ 10 – Modalidad Artística "Criterios generales para la construcción de la Secundaria en Arte" - Ministerio de Educación de la Nación
- . Resolución Nº 179/12 – Anexo IV - Modalidad Artística - Marcos de referencia para la Secundaria en Arte (MÚSICA) – Ministerio de Educación de la Nación

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior